Orden de	OF TOLOROGIE CO.	Fecha de	00.00.000	Fecha	de		
compra:	CE-20190001548919	emisión:	27-03-2019	acepta	200 0 32 20	19	
Estado de la orden:	Revisada		area wear 000 ar in	di di di di			
		DATO	S DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:			SANTOS DEL CASTILLO CLINT ARTURO	RUC:	17117871	74001	
Nombre del representante legal:	The management of the second				. 0. 10		
Correo electrónico el representante legal:	santosdist@gmail.com	Correo electrónide la empresa:	santosdist@gma	il.com			
Teléfono:	0998023650 02222004	0 0998023	650 022220795				
Tipo de Col	riente Número 30	37127004	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA	A ENTIDAD CONT	RATAN	NTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfor	ao: 04-2792-	588 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA VANESSA JALKA MACIA	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo vanessa.jalka@inclusion.gob.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ	QUINTO	Correo electrónico:	ronny.v	eliz@inclusion.	gob.ec	
Dirección de	Provincia: GUAYAS	Can	Cantón: SALIT		roquia: RAN	ALITRE (LAS 1AS) CABECERA FONAL	
entrega:	Calle: AV. PADR AGUIRRI	N. 13.19	Número: S/N		Intersección: GARCIA MORENO		
	Edificio: S/N	Dep	artamento: S/N	Tele	éfono: 04-2	792-588 04-2792588	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17HOO						
	Responsable de recepción de ECON. RONNY VELIZ QUINTO mercaderia;						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA JALKA MACIA

CIA JALKA MACIAS

DETALLE CPC Descripción Cant Descuento Sub. Impuesto Partida unitario Total (%) Total Presup. 15:4520 389110737 | LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12. 1.5452 10 0.0000 12,0000 17.3062 530804 UNIDADES\* LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: ARTESCO DIÂMETRO DE LA MINA, I MM.

	COLOR: CARIOS COLORES MATERIAL MADERA-GRAFITO FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL UNIDAD I CAJA DE 12 UNIDADES PESO 63 GR LARGO LICEM MODELO LAPIZ HIS SIN GOMA CAJA 2 UNIDADES DIAMETRO DEL CUERPO: 7 MM MINA: TEPO HAB FABRICANTE CIA IMPORTADORA REGALADO							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	15,4520
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8542
Total	17,3062

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,3062

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:54:15